



INFORME DE EVALUACIÓN

LP N°19/2025

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARQUE URBANO CATRICO SECCIÓN SUR Y ORIENTE- VALDIVIA"

En Valdivia, a **16 de junio de 2025**, en cumplimiento a Resolución Exenta N°1705 de fecha 15 de mayo del 2025 de SERVIU Región de Los Ríos, se procede a la emisión del presente informe, confeccionado por el siguiente funcionario:

- FELIPE REBELLO SÁNCHEZ - CONSTRUCTOR CIVIL.

1. Según el Acta de Apertura electrónica, se ha presentado 6 oferentes:

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
ASEGLOB	\$35.427.068.-	Se acepta
Constructora Méndez	\$42.951.500.-	Se acepta
EMEC	\$41.460.000.-	Se acepta
KAF Ingeniería	\$34.304.059.-	Se acepta
MAX Schencke	\$51.862.431.-	Se acepta
Metal Solution	\$33.947.390.-	Se acepta

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo al numeral 9.5 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°1705 de 2025 de este servicio:

ÍTEM	DOCUMENTO	ASEGLOB	CTRA. MÉNDEZ	EMEC	KAF INGENIERÍA	MAX Schencke	Metal Solution
		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Evaluación Económica	Anexo N°1 - Oferta Económica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Experiencia	Anexo N°2 - Experiencia del Oferente	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Requisitos Formales	Todos los documentos solicitados	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Inscripción RENAC	Resolución SEREMI MINVU de aprobación de registro RENAC.	No	Sí	No	Sí	Sí	No
Equidad de Genero	Sello Mujer de Chile Proveedores	Sí	No	Sí	No	No	No

17/06/25.

Fernando, favor verificar disponibilidad presupuestaria para adjudicar - atte.

18/06/25

Angélica, de acuerdo a lo indicado por Fernando Salgado, favor proceder con la adjudicación y tramitación correspondiente. Atte.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. Criterios de evaluación, de acuerdo al numeral 9.5 de las bases administrativas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°1705 de 2025 de este servicio:

A. Evaluación económica	45%
B. Experiencia en servicios similares	35%
C. Cumplimiento de requisitos formales	5%
D. Inscripción en RENAC solicitado	10%
E. Equidad de género	5%
Puntaje Total Oferente	100%

3.2. Formula de evaluación

FÓRMULA PUNTAJE = (45% A) + (35% B) + (5% C) + (10% D) + (5%E)

3.2. Tabla de evaluación de las ofertas

ITEMS OFERTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ITEMS					
A. Evaluación económica	<p>El criterio para asignar puntaje a la oferta económica se basará en la relación entre la oferta de menor valor y la oferta que está en evaluación, según la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Monto ofertado} * 100}{\text{Monto Disponible}}$					
B. Experiencia en servicios similares	<p>100 puntos, si presenta documentos que acrediten experiencia en servicios similares, tales como órdenes de compra o contratos.</p> <p>0 punto, no presenta documentos que acrediten experiencia en servicios similares.</p>					
C. Cumplimiento de Requisitos Formales	<p>Se evaluará según lo siguiente:</p> <p>Cumple= 100 puntos. El oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.</p> <p>No cumple= 10 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí, existe omisiones en la presentación de documentos.</p>					
D. Inscripción en RENAC solicitado	<p>Se evaluará con el siguiente puntaje:</p> <p>Sí cumple= 100 puntos</p> <p>No cumple= 0 puntos</p>					
E. Equidad de género	<p>En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en la Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrá el siguiente puntaje el oferente acredite mediante documentos oficiales, al menos una de las siguientes circunstancias:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INDICADOR</th> <th style="width: 50%;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	PUNTOS	A	0	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.
INDICADOR	PUNTOS					
A	0					
<ul style="list-style-type: none"> Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 						

B	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, guardias de seguridad, jardineros, entre otros. <p>**Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito</p>	25
C	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, Guardias, Personal en Mantenimiento de jardines, supervisores. • O, cuenten con otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. <p>**Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente escrito.</p>	50
D	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados • O, tengan paridad de género entre los trabajadores • O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones/responsabilidad entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa <p>**Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito.</p>	70
E	<ul style="list-style-type: none"> • La que sea oferente Proveedor de Género femenino • O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores o Sello Mujer Construcción del RENAC • O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer • O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 	100

Sin perjuicio de lo anterior, se detectó un error en la fórmula para evaluar el criterio A. Evaluación Económica, lo que genera una puntuación fuera de lo establecido en las Bases de Licitación.

Dado lo anterior, con la finalidad de aclarar y generar una correcta evaluación, y no dejar en desmedro a algún oferente, se corrige e informa el correcto criterio para realizar la Evaluación Económica, la cual se realizará de la forma siguiente:

$$Evaluación\ Económica = \frac{Oferta\ de\ menor\ valor * 100}{Oferta\ en\ evaluación}$$

4. De acuerdo al punto anterior, se procede a realizar evaluación las ofertas presentadas a la licitación, donde se cuenta con un monto estimativo disponible de **\$45.006.500.-**

4.1 ASEGLOB:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	43
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	0	35%	0
No cumple	0				
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	1	5%	1
No cumple	10				
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	0	10%	0
No cumple	0				
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	100	5%	5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
E	100				

4.2 Constructora Méndez:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	36
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	35%	35
No cumple	0				
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	5%	5
No cumple	10				
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	10%	10
No cumple	0				
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	0	5%	0
	B	25			
	C	50			
	D	70			
E	100				

4.3 EMEC:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	37
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	35%	35
No cumple	0				
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	5%	5
No cumple	10				
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	0	10%	0
No cumple	0				
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	100	5%	5
	B	25			
	C	50			
	D	70			
E	100				

4.4 KAF INGENIERÍA:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	45
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	35%	35
No cumple	0				
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	5%	5
No cumple	10				
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	10%	10
No cumple	0				
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	0	5%	0
	B	25			
	C	50			
	D	70			
E	100				

4.5 MAX SCHENCKE:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	29
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	35%	35
	No cumple	0			
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	5%	5
	No cumple	10			
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	10%	10
	No cumple	0			
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	0	5%	0
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			

4.6 METAL SOLUTION:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
Económica	Cumple	45	Oferta de menor valor*100 /Oferta en Evaluación	45%	45
Experiencia	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	0	35%	0
	No cumple	0			
Cumplimiento	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	100	5%	5
	No cumple	10			
RENAC	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	Cumple	100	0	10%	0
	No cumple	0			
Género	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
	A	0	0	5%	0
	B	25			
	C	50			
	D	70			
	E	100			

5. De acuerdo a la fórmula de evaluación, se da los siguientes puntajes finales por oferente:

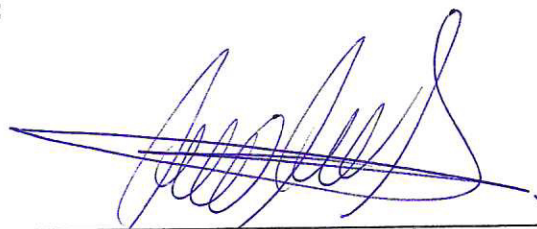
$$\text{Puntaje} = (45\% \text{ A}) + (35\% \text{ B}) + (5\% \text{ C}) + (10\% \text{ D}) + (5\% \text{ E})$$

Identificación del oferente	Formula	Puntaje total
ASEGLOB	43+0+1+0+5	49
Construtora Méndez	36+35+5+10+0	86
EMEC	37+35+5+0+5	82
KAF Ingeniería	45+35+5+10+0	95
MAX Schencke	29+35+5+10+0	79
Metal Solution	45+0+5+0+0	50

En consideración al resultado, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

Conforme lo expuesto, para la LP N°19/2025 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARQUE URBANO CATRICO SECCIÓN SUR Y ORIENTE- VALDIVIA", se sugiere a la directora del Servicio, si no es otro su parecer, considerar la oferta de **KAF Ingeniería**, RUT: **77.942.984-9**, por un MONTO de **\$34.304.059.-**

Para constancia firma:



FELIPE GABRIEL REBELLO SÁNCHEZ
Constructor Civil - SERVIU Los Ríos.

Se informa que la disponibilidad de presupuesto por iniciativa es.
BIP: 304.53123 (SUR) M\$ 241.319.-, Doscientos Cuarenta y Un Millones Trececientos diecinueve mil pesos y en el BIP: 40034845 (ORIENTE) es de:
M\$ 212.283.-, Doscientos Doce Mil Doscientos Ochenta y Tres Mil pesos.
Además que, el presupuesto disponible definido para esta licitación fue de \$ 45.066.500.-



18/06/2025.-

